

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 42

Fecha Estado: 12/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720150227300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ ACEVEDO	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ACEVEDO (CAUSANTE)	Auto concede amparo de pobreza (042) Al señor JAIME DE JESUS ABAD VASQUEZ, se le nombra apoderada designación que recae sobre la Doctora MARGARITA ROSA AGUDELO PAREJA. Se pone de presente al petente el artículo 155 del Código General del Proceso.	11/03/2021		
05001311000720160114500	Ejecutivo	GILMA INES HERNANDEZ PEÑA	FIDEL ANTONIO TAMAYO	Auto que requiere parte (042) Para que dé impulso al proceso, so pena de aplicar DESISTIMIENTO TÁCITO.	11/03/2021		
05001311000720190063800	Procesos Especiales	JOSE MARIA MENDOZA BAQUERO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD MILITAR	Auto que pone en conocimiento (042) Del incidentista respuesta de la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR en donde se indica que se viene dando cumplimiento al fallo de tutela. se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.	11/03/2021		
05001311000720190073400	Verbal	MARIA CELENY CARMONA TIRADO (DTE)	PABLO ANDRES CASAÑAS GUAMPE	Auto que da traslado de liquidación (042) De costas por el término de tres (3) días. No se impone multa al demandado.	11/03/2021		
05001311000720200003900	Verbal	ADRIANA MARIA GIRALDO JIMENEZ	LUIS FERNANDO AYALA VELEZ Y OTRA	Auto de aceptación auxiliar de justicia (042) En atención a la contestación de la demanda allegada por el curador ad-litem se entiende con ello la aceptación del cargo y notificación de la demanda por parte del mismo. Se requiere al apoderado demandante.	11/03/2021		
05001311000720200010600	Verbal	PAULA ANDREA LOPEZ GIRALDO	JORGE HUGO ARANGUREN OCAMPO	Auto que pone en conocimiento (042) De las partes que se tiene notificado por conducta concluyente al demandado. Se requiere a la apoderada para que clarifique escritos.	11/03/2021		
05001311000720200018500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BEATRIZ LUCIA AVALOS MOLINA	CARLOS ALONSO ESCOBAR BALLESTEROS	Auto que resuelve solicitudes (042) Del apoderado actor. Se accede a la solicitud del expediente digital por el término de 8 días.	11/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720200040100	Verbal	PEDRO MARIA CARREÑO CABALLERO	ADRIANA URIBE FRANCO	Auto que aprueba conciliación (042) Se aprueba el acuerdo al que llegaron las partes. No hay lugar a condena en costas. Se reconoce personería a la Dra. CLARA CECILIA GARCIA PANIAGUA, portadora de la T.P. Nro. 47. 601 del C.S de la J.	11/03/2021		
05001311000720210008200	Jurisdicción Voluntaria	NANER ALONSO URREGO GRACIANO	DAMARIS VIANA BETANCUR	Sentencia (042) Se accede a las pretensiones de la demanda.	11/03/2021		
05001311000720210008900	Verbal Sumario	ORLANDO DE JESUS BEDOYA GARCES	JULIAN DAVID BEDOYA LONDOÑO	Auto que rechaza la demanda (042)	11/03/2021		
05001311000720210009001	Procesos Especiales	PERLA AUDREY CARMONA GARCIA	EDUARDO ARTURO GIL TRIGOS	Auto que admite recurso de apelación (042)	11/03/2021		
05001311000720210009400	Verbal Sumario	GLORIA PATRICIA IDARRAGA GONZALEZ	MARIA LUCILA AGUDELO FRANCO	Auto que rechaza la demanda (042)	11/03/2021		
05001311000720210010600	Jurisdicción Voluntaria	DIANA CATALINA RAMIREZ JIMENEZ	LUIS FELIPE ZAPATA VALENCIA	Auto que admite demanda y reconoce personería (042) Al abogado JUAN MANUEL GONZALEZ OSORIO con T.P No. 231.562 del C.S.J.	11/03/2021		
05001311000720210011201	Procesos Especiales	DIANA MILENA LEON BETANCUR	JOHN ALEXANDER ORREGO	Auto Confirmado (042) Se confirma la sanción impuesta. Remítanse las diligencias al Comisario de Familia de la Comuna Quince del barrio Guayabal, municipio de Medellín.	11/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)